

IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4341. Secretaría señor Herrero.—«Nespral y Cia. S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1960, sobre modificación de salarios maquinistas tracción de la Reglamentación Nacional de Trabajo de las Minas de Carbón.

Pleito número 4354. Secretaría señor Herrero.—«S. A. Carbones de La Nueva» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1960, sobre modificación salarios maquinistas extracción establecido en la Reglamentación Trabajo Minas de Carbón.

Pleito número 4134. Secretaría señor Rodríguez.—«Empresa Municipal de Transportes» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de marzo de 1960, sobre clasificación profesional de Manuel Sánchez Guerrero.

Pleito número 4252. Secretaría señor Herrero.—«S. A. Concesionario Ref. Petróleos Portu» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación marcas números 237.880 y 237.881.

Pleito número 4345. Secretaría señor Herrero.—Don José Antonio Alzola Martínez de Luna contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de junio de 1960, sobre multa de diez mil pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario Decano.—5.249.

* * *

Pleito número 4419. Secretaría señor Rodríguez.—Don Miguel Gayoso Campos contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de julio de 1960, sobre seguros sociales.

Pleito número 3942. Secretaría señor Rodríguez.—«Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara. S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de abril de 1960, sobre clasificación profesional de doña Estrella Álvarez Núñez.

Pleito número 4651. Secretaría señor Rodríguez.—«Industrias Abella. S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de marzo de 1960, sobre clasificación profesional de Manuel Chantres López.

Pleito número 1713. Secretaría señor Herrero.—Don Julio Diéguez García contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de febrero de 1959, sobre denegación rec. alzaqa int. por el hoy recurrente contra Resolución Servicio Madera que denegó la concesión del certificado profesional de clase B.

Pleito número 4259. Secretaría señor Herrero.—Don Manuel Capdevila Villate contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de mayo de 1960, sobre anulación nombramiento de don Andrés Durán-Martín para la pla-

za de Practicante de San Martín de Valdeiglesias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Secretario Decano.—5.251.

* * *

Pleito número 3638. Secretaría señor Rodríguez.—«Pesquerías y Sec. Bacalao España. S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de febrero de 1960, sobre creación de un canon compensación precio del bacalao.

Pleito número 4580. Secretaría señor Rodríguez.—«Cooperativa Olivarrera «La Purísima»» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura de Priego (Córdoba) en 31 de mayo de 1960, sobre canon por daños a la riqueza piscícola.

Pleito número 4537. Secretaría señor Dorac.—«Cámaras Oficiales Comercio e Industria y Navegación de Oviedo y Lugo» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de agosto de 1960, sobre normas aplicación de la Ley de Pesca Fluvial.

Pleito número 3753. Secretaría señor Dorac.—Don José Varela Domínguez contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de marzo de 1960, sobre multa por plantación pinos y eucaliptus sin la necesaria autorización.

Pleito número 4540. Secretaría señor Dorac.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña. Sociedad Anónima», y otras contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de agosto de 1960, sobre pesca fluvial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Secretario Decano.—5.252.

* * *

Pleito número 4312. Secretaría señor Herrero.—«Consejo General Colegio Oficiales» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de junio de 1960, sobre inclusión dentro del ámbito laboral jurisdiccional a los representantes de comercio.

Pleito número 4184. Secretaría señor Herrero.—Don Higinio Sánchez Ingelmo contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 24 de mayo de 1960, sobre sanción al hoy recurrente con la retirada de cupo y de autorización compra de aceite por plazo de un mes.

Pleito número 4166. Secretaría señor Herrero.—«Hijos de Juan Rodríguez. Sociedad Anónima», y otro, contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 24 de mayo de 1960, sobre aprobación escandallos de las partidas de alcohol importadas bajo las licencias números 60.054 y 63.833.

Pleito número 4306. Secretaría señor Herrero.—Don Julio Sánchez Villanueva contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de mayo de 1960, sobre distribución pastos por Hermandad Sindical Arcicollar para el ganadero 1958-59.

Pleito número 4315. Secretaría señor

Rodríguez.—«Agra. S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1959, sobre marca.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario Decano.—5.250.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abelardo Hervella Torrado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de octubre de 1959 sobre separación del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, pleito al que ha correspondido el número general 2.817 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1960.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario, Ramón Pajarón.—5.248.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en la sección cuarta del juicio universal de quiebra de don Máximo Villanueva Jiménez, se ha acordado celebrar Junta general de acreedores en la forma dispuesta en el artículo 1.206 de la Ley de Enjuiciamiento civil, habiéndose señalado a tal efecto el día veintinueve de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia sita en los bajos de este Palacio de Justicia.

Y para general conocimiento de todos los acreedores se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Legible). Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—8.711.

* * *

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría del que refrenda, se tramitan Autos ejecutivos promovidos por don Eloy Ania Pedrosa contra don Rodrigo Arredondo Simón y su esposa, doña Soledad Sideroy Gálvez, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, como de la propiedad de los demandados, se trabó embargo sobre la siguiente:

Finca: Parcela de terreno en término de Cercedilla, señalada con el número 54 de plano de parcelación de la finca los Arroyuelos, que linda al frente, o Norte, por donde tiene su entrada principal, en línea recta de 40 metros, con la calle B; derecha, entrando Poniente, en línea recta de 25 metros, con la calle E; izquierda, o saliente, en línea recta de 25 metros, con parcela 8 de don Alberto Serra, y al fondo, o Sur, en línea de 40 metros, con parcela 53 de Fernando Serra. Afecta la forma de rectángulo, que mide en proyección horizontal 1.000 metros cuadrados. Sobre parte del terreno se ha construido hotel de una planta principal, ligeramente elevado sobre el nivel del terreno por el frente posterior, y en la anterior, aprovechando la pendiente del mismo y únicamente en la primera crujía, existe otra planta con la vivienda del guarda y pequeño garaje. Inscrita al tomo 603, libro 33, folios 90 y 91, línea 2.676, inscripción quinta.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada finca.

El acto del remate tendrá lugar el día doce de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada la finca embargada, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y créditos preferentes al del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones que aceptará expresamente el rematante.

Que el resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Y para conocimiento del público se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.913.

En virtud de providencia de hoy dictada en el juicio ejecutivo seguido por don Eloy Ania Pedrosa contra don Joaquín Iribarne Sánchez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada y embargada que sucintamente se describe: Polígono 16, finca 64, fábrica destinada a la industria de cerámica, en término municipal de Torres de la Alameda, al sitio llamado Valdeisabela; el terreno que comprende ocupa una superficie de dos fanegas, equivalentes a sesenta y dos áreas dieciséis centiáreas, y dentro del mismo existen seis edificaciones para las diversas atenciones de la industria y un depósito de aguas de siete metros cincuenta centímetros cuadrados por dos metros cincuenta centímetros de

profundidad, ocupando lo edificado y depositado una extensión de 1.098 metros cuadrados cincuenta decímetros, y el resto, o sean 5.117 metros cincuenta decímetros cuadrados, están destinados a era para extraer materiales, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de esta capital, sito en la calle General Castaños, número 1, el día veintisiete de enero próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, fijado por las partes al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados. El Secretario, José de Molinero.—3.912.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María del Carmen y doña María Rosa de Labra Sánchez, representadas por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, sobre declaración de herederas abintestato de doña María Rita Isabel de Labra Martínez, hija de Rafael María y de Enriqueta, natural de Madrid, nacida el día 4 de julio de 1883, de estado casada con don Augusto Barcia Trelles, que tuvo su último domicilio en Buenos Aires (República Argentina), calle Hipólito Irigoyen, número 1456, donde falleció el día 3 de junio de 1959; y por providencia de esta fecha he acordado anunciar la muerte sin testar de aludida causante y que reclaman su herencia sus sobrinas carnales doña María del Carmen y doña María Rosa de Labra Sánchez, hijas de su hermano de doble vínculo, fallecido, don Rafael de Labra Martínez, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—3.914.

SAN ROQUE

Don José Jover Cabrera, Juez de Primera Instancia accidental del partido de San Roque.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso del artículo 131 Ley Hipotecaria por don Diego Olmedo Jiménez, mayor de edad, casado y vecino de La Línea, bajo el número 95 de 1960, contra doña Juana Ruiz Mos, mayor de edad, asistida de su esposo, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera

vez y término de veinte días la mitad pro indiviso de la siguiente finca:

«Pedazo de terreno o solar, número veintitrés de la calle Teniente Silva, de esta ciudad; que mide ocho mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, Linda: Norte, con el camino de la Atunara; Sur, con la carretera del Vaciadero y casas de Andrés González, Antonio Mesurado Leiva y Blas Izquierdo; Levante, casa de este último, barracas de Manuel Domingo Peña y otros y casa de Antonio Rubio, y Poniente, terrenos de Miguel Ramírez González. Dentro de su perímetro hay diez viviendas o partidos de dos habitaciones, comedor y cocina cada uno, que antes fueron siete garajes para automóviles, además, dos casas de planta baja y un «stadium» o juego de pelota, de mampostería y asientos de madera labrada, con una capacidad de cinco mil metros cuadrados. Inscripción sexta de la finca 2.677, triplicado, al folio 90 vuelto del libro 93 de La Línea.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque, el día veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las doce horas, haciéndose constar que servirá de tipo para la subasta la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, importe del capital prestado e intereses de un año, y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en San Roque a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, José Jover Cabrera.—El Secretario (ilegible).—8.925.

VALENCIA

Don Gonzalo de la Concha Pellico, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de don Marcos Pedro Pardo San Román, mayor de edad, vecino de Benimámet, solicitando la declaración legal de ausencia de su esposa, doña Vicenta Gilbert Borrás, y el nombramiento de representante legal a favor del mismo.

Dado en Valencia a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Gonzalo de la Concha.—3.367. y 2.º 3-12-1960

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

LOPEZ ARRIOLA, Juan; hijo de Aurelio y de Concepción, natural de Manila (Filipinas), de estatura 1.705 metros, domiciliado últimamente en Manila (Islas Filipinas); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Re-

cluta número 30 para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción, ante el Juez Instructor don José Santos Tamariz, Capitán de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(590).

GIJON REY, José: hijo de Manuel, y de Josefa, natural de Barcelona, de treinta y ocho años, soltero, mecánico, perteneciente al reemplazo de 1951, nacido el 7 de agosto de 1922, de estatura 1.595 metros, perímetro torácico 96 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente despejada y aire natural, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, 73, tercero, primera puerta; sujeto a expediente judicial número 19-V-66 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo en el año de su alistamiento y que por esta Caja de Recluta fué declarado útil para el servicio militar; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 32, ante el Juez Instructor don Antonio Castillo de Fez, Capitán de Infantería, con destino en la expresada Dependencia.—(592).

Juzgados Civiles

COLONINA BIOSCA, Luis: constructor o contratista de obras, que vivió en la calle Pradillo, 19; procesado en sumario número 483 de 1960, por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(4203).

QUESADA CARRASCO, Manuel: de veintiséis años, hijo de Gabriel y de Natividad, soltero, peón, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 204 de 1958, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(4209).

CAMACHO MERCADER, Jesús: hijo de Jesús y de Isabela, natural de Malagón (Ciudad Real), de veinticinco años, sol-

tero, jornalero, domiciliado últimamente en Malagón, calle de la Paloma, 51; procesado en sumario 195 de 1960, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(4212).

ROCAMORA FERNANDEZ, Antonio: hijo de Manuel y de Rosario, natural de Granja de Rocamora, casado, obrero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en San Román de los Montes; procesado en sumario 42 de 1956, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(4217).

ANULACIONES

Juzgados Militares

Don Enrique Blaya Heras, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1.303 de 1958, Emilio Martín Rodrigo.—(591).

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 483 de 1960, Ramón Montaner Vingut.—(4207).

El Juzgado de Instrucción número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 261 de 1958, Ciriaco Conesa Navarro.—(4214).

El Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1957, José Luis Zabala García.—(4215).

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1951, Manuel Coca Barca.—(4216).

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1960, Pedro Sánchez Fernández.—(4218).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1949, Vicente Candelas Castro.—(4219).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1949, Vicente Candelas Castro.—(4220).

E D I C T O S

Juzgados Civiles

MARTINEZ DOMINIQUE, de cuarenta años de edad, casado, ajustador mecánico, propietario del coche marca RNUR, domiciliado últimamente en Mota del Cuervo (Fonda Taurina), comparecerá ante este Juzgado Comarcal el próximo día diecisiete de diciembre, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas, sealido por imprudencia.

Mota del Cuervo, 28 de noviembre de 1960.—El Secretario, Juan Cabanellas. El Juez Comarcal, Fernando Reyes.—4213.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Valladolid y su partido.

Por medio de la presente y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario 373-56, por usura, contra el penado Manuel Fernandez Rodriguez, se le notifica que por auto de fecha 24 de agosto pasado fué indultado de la totalidad de la pena de presidio menor que le fué impuesta, con la condición de que no incurra en nuevo delito doloso en el plazo de cinco años, pues en tal caso quedaría sin efecto dicho indulto.

Dado en Valladolid a 24 de noviembre de 1960.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario (legible).—4.196.

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el 11 de diciembre de 1956, con los números 1.113 de entrada y 21.263 de registro, de pesetas veinticinco mil setecientos noventa y tres con diez centimos (25.793,12), a nombre de don Manuel Torres Ramirez, a disposición del Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder a la construcción de 24 viviendas de tipo social en la localidad de Doña Mencía, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento, de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Cordoba, 17 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, José M. Pascual. 3.324.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento del súbdito italiano Marino Petrini, propietario de un garaje establecido en Via Valentino Carrera, 56, Torino (Italia), que en el expediente número 740-60 y en el que figura como inculpado instruido con motivo de la aprehensión de coñetes y un automóvil «Fiat» matrícula T.O. 244-149, la Junta de Valoración ha fijado el valor de los coñetes en 19.930 pesetas y practicada liquidación de derechos defraudados con respecto al automóvil, ésta ha ascendido a 39.273,40 pesetas, por lo que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumpli-

miento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona 23 de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 5.246.

Por la presente se pone en conocimiento de Donato Rodríguez Díaz, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle Marqués de Barberá, número 27, y de Albert Girau, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, que habiendo sido impugnada la tasación practicada el día 9 de julio